

Guayaquil, Marzo 1 del 2016.

Ingeniero

FRANCISCO RIZZO REYES

Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicar a usted, que la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la compañía **ANDIGRAIN S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma, por el periodo estatutario de **CINCO AÑOS**. Sus atribuciones son las señaladas en el Estatuto Social y en la Ley de Compañías, entre las que figura representar legal, judicial y extrajudicialmente la compañía, en forma individual o conjuntamente con el Presidente. Así mismo, se deja constancia que usted reemplazará en sus funciones al Ing. Pedro Rizzo Pastor, a quien la misma Junta General Ordinaria de Accionistas, le aceptó la renuncia al cargo que venía desempeñando hasta la fecha.

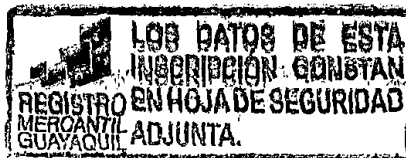
ANDIGRAIN S.A., se constituyó mediante escritura pública, celebrada ante el Notario Interino Trigésimo Noveno del cantón Guayaquil, Abogado Eugenio Ramírez Bohórquez, el día 11 de Noviembre de 1.996, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 19 de Diciembre de 1.996.

Atentamente,


Econ. Andrés Rizzo Reyes
Presidente de la Junta

Agradezco y acepto el cargo de Gerente General de la compañía denominada **ANDIGRAIN S.A.**, - Guayaquil, 1 de Marzo del 2016.


Ing. Francisco Rizzo Reyes
C.C. No. 0908359110



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:18.045

FECHA DE REPERTORIO:09/may/2016

HORA DE REPERTORIO:10:26

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha nueve de Mayo del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **ANDIGRAIN S.A.**, a favor de **FRANCISCO RIZZO REYES**, de fojas **20.056 a 20.059**, Registro de Nombramientos número **5.312**.

ORDEN: 18045



Guayaquil, 10 de mayo de 2016


Ab. Marijssa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1378666

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

HORA:
09 JUN 2016 12:43

Receptor: Michelle Calderón Palacios

Firma: M. Calderón